



ANEXO III

2023/CP/205

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-128461OB-I00

Título: Proyectos de Generación de Conocimiento - Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: POLIMEROS HELICOIDALES PARA LA LIBERACION DE GENES EN CELULAS MADRE MESENQUIMALES

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: CICA

OBJETO DEL CONTRATO: Realización de las tareas descritas en la memoria de la convocatoria de contratación Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA, Lunes a Viernes, 9 am a 4:30 pm

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : €1.516,67*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509210952 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: 2. Ingeniería. Licenciatura. Arquitectura. Grado..

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Francisco Fernandez Trillo, Ana Rey Rico; Roberto Brea Fernández. Suplentes: Elena Pazos Chantrero y Juan A. Fafián Labora

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad de Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Fernández Trillo

Asinado

19/07/2023 14:32:49

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Fernández Trillo	Asinado	19/07/2023 14:32:49
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Fernández Trillo	Asinado	19/07/2023 14:32:49
Observación		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

Este proyecto desarrollará una metodología sintética para preparar nuevos agentes de entrega de ADN en cultivos celulares primarios de células mesenquimales. Para ello el @investigador@contratado@ realizará las siguientes tareas:

- A. Búsqueda bibliográfica sobre diseño, resumen y caracterización estructural de polímeros helicoidales.
- B. Síntesis y caracterización estructural (por RMN, IR, UV-vis, espectrometría de masas, etc.) de los monómeros que contienen unidades de hidrazida o alcoxiamina.
- C. Síntesis y caracterización estructural (por RMN, IR, UV-vis, cromatografía de exclusión por tamaño - SEC, etc.) de polímeros derivados de dos monómeros del paso 2.
- D. Funcionalización de los polímeros del paso 3 con aldehídos y determinación del grado de funcionalización por RMN y SEC.
- E. Estudio por Dicroísmo Circular, UV-Vis y fluorescencia de la helicidad de dos polímeros obtenidos en los pasos 3 y 4.
- F. Interpretación de los resultados obtenidos.

2) Requisitos de los candidatos

Titulación académica:

- Ingeniería. Licenciatura. Arquitectura. Grado.
- Tener un compromiso de admisión en un programa de doctorado del SUG con vinculación a la investigación a realizar en el proyecto. El/La candidato/a deberá estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG con vinculación a la investigación a realizar en el proyecto antes de tomar posesión de esta plaza de investigador en formación.

Bloque 1 – Formación:

- Expediente académico (máximo 1.5 puntos). Se considerará un grado o licenciatura en química o un campo de conocimiento relacionado. En el caso de otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación de la siguiente forma:

$(CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2)$;

donde CT: número de créditos de la titulación y NT o expediente de titulación.

Bloque 2 – Experiencia:

- - Experiencia en síntesis y caracterización de polímeros helicoidales (RMN y HPLC-MS) (máximo 2 puntos; 1 punto/año)
- - Experiencia en la caracterización de interacciones supramoleculares carbonil-amina (RMN, ITC, etc.) (máximo 2 puntos; 1 punto/año)
- - Experiencia en el uso de técnicas espectroscópicas como Dicroísmo Circular, UV-Vis y fluorescencia para la caracterización de helicidades (máximo 2 puntos; 1 punto/año).

Bloque 3 – Entrevista personal:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





- Se realizará una entrevista personal a aquellos candidatos que alcancen una puntuación mínima de 5 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 2.5 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Fernández Trillo	Asinado	19/07/2023 14:32:49
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fwI4J5ggGLqDCs83NvNG7w==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		